

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.****VISTO:**

El Expediente N° 1861/2026, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Julián José ROBELLO, en el marco del Convenio suscripto entre esta Facultad y la Facultad de Agronomía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ROBELLO, fue aceptado por dicha institución mediante el Convenio mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el primer y segundo semestre de 2025.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias y la Comisión de Carrera, informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

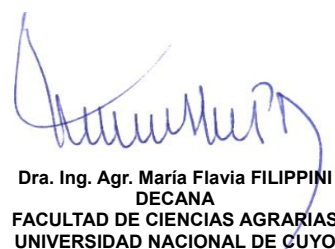
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Julián José ROBELLO (DNI N° 44.140.475 – Legajo N° 1007651), en el marco del Convenio suscripto entre esta Facultad y la Facultad de Agronomía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Edafología	Edafología
Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola e Industrial
Fitopatología	Fitopatología
Estadística y Biometría	Estadística y Diseño Experimental

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 244/2026 _ _ _ _

MDR